



Algunas estrategias para abordar estudiantes de Condición del Espectro Autista (CEA)

Este documento tiene como finalidad poner a disposición de la comunidad algunas estrategias para abordar a estudiantes que tengan la Condición del Espectro Autista (CEA), las cuales se vinculan con los Derechos que se plantean en la Ley 21545, llamada Ley TEA.

1

Derechos

Derecho a matricularse en el jardín, escuela, liceo e institución de educación superior sin discriminación.

Estrategias Sugeridas

Se recomienda que los establecimientos puedan organizar una experiencia de aproximación a la Escuela o Liceo para padres, apoderados y estudiantes de Condición del Espectro Autista (CEA) u otras necesidades educativas permanentes, procurando:

- Otorgar una bienvenida anticipada (se sugiere 1 o 2 días antes) a los apoderados y estudiantes nuevos a la escuela o liceo brindando un recorrido de las instalaciones del establecimiento y conociendo a los docentes.
- Propiciar accesibilidad a los espacios educativos, señalizando sus instalaciones con pictogramas que faciliten la orientación espacial de las y los estudiantes que lo requieran, resguardando de esta forma su proceso de adaptación.

2

Derechos

Derecho a permanecer en una institución y concluir su trayectoria educativa.

Estrategias Sugeridas

• El establecimiento educacional debe propender a establecer estrategias pedagógicas diversas e inclusivas para lograr la permanencia y participación de todas y todos los estudiantes, incluidos aquellos que posean la Condición del Espectro Autista (CEA).

- Por lo anterior es fundamental el trabajo colaborativo que realiza el Equipo de Aula, el cual toma decisiones de manera articulada con la Unidad Técnica, Convivencia Escolar y PIE, para el resguardo de las trayectorias educativas de todas y todos los estudiantes.

(*) Se sugiere la siguiente bibliografía de apoyo:
<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/201404031020530.ManualTrastornoEspectroAutista.pdf>

3

Derechos

Derecho a recibir una respuesta educativa flexible para participar y aprender.

Estrategias Sugeridas

- Como indicación la Ley 21545, mandata a todos los establecimientos contar con un protocolo DEC, el cual busca resguardar los apoyos que se entregan al estudiante al momento de una desregulación.
- Es indispensable que cada estudiante de Condición del Espectro Autista, cuente con un PAI* (Plan de Apoyo Individual), en donde se organicen los tipos de apoyos e intensidad de éstos, para el resguardo de su participación y logro de aprendizajes.
- **Solo de ser necesario se sugiere elaborar un PACI**, de manera conjunta entre equipo de aula y familia, determinando estrategias tales como: sistema de comunicación que se utilizará con la/el estudiante, sistemas de anticipación a cambios de su rutina, adecuaciones a algunos objetivos de aprendizaje, formas de propiciar su participación en el aula y en el patio, entre otras que determine el equipo de aula y que resguarden su proceso pedagógico y social en el establecimiento.

4

Derechos

Derecho a que su familia participe del proceso educativo.

Estrategias Sugeridas

- Es de suma importancia que el establecimiento promueva la participación de la familia en el proceso de evaluación diagnóstica, ya que ésta cuenta con información fundamental para el proceso de adaptación del estudiante al establecimiento.
- A su vez se debe propiciar la participación en la toma de decisiones conjuntas, tales como: uso de material en el hogar (por ejemplo, uso de pictogramas), determinación de los apoyos, articulación con profesionales externos, entre otras necesarias para su proceso de adaptación.
- Es de suma importancia que la familia este en conocimiento del proceso pedagógico del estudiante y que conozca a los profesionales que entregaran los apoyos, los tipos de adecuaciones curriculares y evaluación que se implementará.

5

Derechos

Derecho a recibir un trato digno y respetuoso, y la promoción de su autonomía progresiva.

Estrategias Sugeridas

- El establecimiento debe propender a generar espacios de sensibilización hacia la comunidad educativa en su conjunto (asistentes de la educación, docentes, familias, manipuladoras de alimentos y estudiantes), considerando que son relevantes en el proceso de aprendizaje y desarrollo social de los estudiantes de CEA, enfatizando la diversidad como un valor para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales para la conformación de sociedades más justas e inclusivas.
- Resguardar el espacio de la alimentación de los estudiantes de CEA, de acuerdo a sus características sensoriales, por ejemplo diferir su horario de alimentación.

* RES. 586 - 2023. El Plan deberá contener una descripción de los factores que los equipos educativos han identificado como eventualmente gatillantes de una situación desafiante, y de las medidas de respuesta aconsejadas ante ello, en atención a sus necesidades particulares y sus intereses profundos.

6

Derechos

Derecho a contar con soportes digitales y pictogramas para favorecer una comunicación efectiva.

Estrategias Sugeridas

- Propiciar el uso de rutinas que consideren la anticipación de los distintos momentos de la clase, favoreciendo el conocimiento de los espacios de la escuela o liceo, utilizando medios alternativos de comunicación como: soportes digitales, pictogramas, relatos sociales y cuentos con rutinas (aprendices visuales).

7

Derechos

Derecho a opinar con libertad y que sus preferencias sean consideradas en la respuesta educativa.

Estrategias Sugeridas

- Considerar la importancia en el proceso de adaptación e incluso en parte de la trayectoria escolar de un estudiante de CEA, el uso de objetos de apego (foto, lápiz, juguete, mantas, mochila, entre otras), lo que favorece su percepción de seguridad en el contexto escolar.

8

Derechos

Derecho a recibir acompañamiento emocional, social, conductual y pedagógico por parte de la comunidad educativa.

Estrategias Sugeridas

- Propiciar actividades que favorezcan la vinculación de las/os estudiantes de CEA con otros, tanto pares y/o funcionarios del establecimiento, mediante estrategias intencionadas dentro y fuera del aula como por ejemplo: juegos de mesa, juegos colectivos, actividades en parejas y/o grupos pequeños en la sala de clases.

9

Derechos

Derecho a asistir y participar en un espacio educativo libre de violencia y discriminación.

Estrategias Sugeridas

- Resguardar y propiciar la participación en actividades masivas/colectivas (actos, salidas pedagógicas), en donde toda la comunidad conozca y utilice estrategias que le permitan a la/el estudiante permanecer en ellas, por medio de la anticipación; utilización de ayudas técnicas como audífonos canceladores de ruido; o buscando un espacio o personas de resguardo en caso de desregulación.

Es importante señalar que el comportamiento de un/una estudiante de CEA, no es intencional y dice relación con su percepción de los diferentes contextos donde se desenvuelve, lo que está dado por la estructura de su sistema nervioso central.